



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a treinta de agosto del año dos mil once, siendo las once horas y catorce minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Acuerdo Único.- Aprobar la asistencia del Letrado **D. JORGE CARRERA DOMENECH** a la **Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano** que tendrá lugar en la ciudad de **Panamá** (República de Panamá), los próximos días 31 de agosto y 1 de septiembre, en calidad de Letrado responsable de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, imputando los gastos de desplazamiento contenidos en la memoria presupuestaria que se adjunta a la documentación de este Acuerdo a las partidas correspondientes y concediendo al citado Letrado comisión de servicio para la asistencia a la citada reunión, así como los días anterior y/o posterior si fueran necesarios para su desplazamiento.

Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

El presente acuerdo se adopta con el voto en contra de la Vocal D^a. Margarita Robles Fernández, quien considera que no resulta procedente la asistencia del Letrado referido a dicha reunión, siendo en su lugar lo adecuado el desplazamiento de un Letrado/a de la Escuela Judicial, añadiendo que tampoco resulta de recibo el hecho de no llevar a cabo ante la Comisión Permanente la oportuna modificación de la propuesta inicial una vez que se tuvo conocimiento de la no asistencia a la misma reunión del Vocal D. Ramón Camp i Batalla.

Asimismo, hace constar su voto en contra la Vocal D^a. Almudena Lastra de Inés con base en los siguientes argumentos: 1º.- Que hay un acuerdo del Pleno para que este tipo de reuniones se realicen por videoconferencia. 2º.- Que en caso de ser imprescindible el desplazamiento debería realizarlo un Vocal o, en su caso, un Letrado del servicio de Escuela judicial, dado que hay uno nombrado específicamente para las relaciones internacionales. 3º.- Que no es de recibo que se nos remita la propuesta el día 30 de agosto, día en el que está previsto el desplazamiento, cuando la invitación es de 4 de agosto y se ha celebrado una



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Comisión permanente el día 17 de agosto para los temas urgentes. 4º.- A la vista del correo remitido por el Vocal D. Ramón Camp, se está sometiendo a la Comisión permanente la aprobación de una propuesta que oculta los datos necesarios para adoptar un acuerdo motivado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL